



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR CONCURSO DE MÉRITOS

INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR

REQUISITOS HABILITANTES

PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-IELP-001-2022

OBJETO: "INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA LA CONSTRUCCIÓN, AMPLIACIÓN Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA MEJORADA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA".

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$51.909.279,00) El cual incluye IVA y demás impuestos directos e indirectos que se puedan generar.

De conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.1.2.1, 2.2.1.2.1.2.2, 2.2.1.2.1.2.3 y 2.2.1.2.1.2.4 del Decreto 1082 de 2015, procede el comité evaluador a realizar la **EVALUACIÓN PRELIMINAR DE LA(S) OFERTA (S)** presentadas al **PROCESO DE CONCURSO DE MÉRITOS No. CM-IELP-001-2022**, así:

CONTENIDO:

- I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTAS.
- II. EVALUACIÓN REQUISITOS JURÍDICOS.
- III. EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS.
- IV. EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS.
- V. CONCLUSIONES GENERALES.

I. IDENTIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS.

En la fecha y antes de la hora establecida por la Entidad, se recibió, en la Carrera 33a No. 18-53 de Bucaramanga, en las instalaciones de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEO PATRIA QUINTA BRIGADA – OFICINA ADMINISTRATIVA**, el siguiente ofrecimiento:

No.	PROPONENTE
1	GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S

Fuente: Acta de recibo de ofertas.

II. EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO.

PROPONENTE:

- ❖ **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.** representada legalmente por **CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 88.255.702 de Cúcuta y Matrícula Profesional No. 54202176480 NTS.

REQUISITO HABILITANTE JURIDICO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Capacidad Jurídica. El proponente deberá anexar documentos que acrediten su capacidad jurídica	CUMPLE	Se anexa documento referente al Registro Mercantil, expedido por la Cámara de comercio de Cúcuta, y verificado por la Entidad bajo el código AY6CY6HdU2
Carta de presentación de la propuesta	CUMPLE	
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del	CUMPLE	



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR CONCURSO DE MÉRITOS

REQUISITO HABILITANTE JURIDICO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
representante legal o del proponente persona natural		
Registro único tributario - RUT	CUMPLE	
Fotocopia de la libreta Militar de la Persona Natural o del Representante Legal (varones mayores de 18 y menores de 50 años)	CUMPLE	
Compromiso de Transparencia y Anticorrupción	CUMPLE	
Acta de autorización de junta de socios	NO APLICA	NO APLICA
Documento que acredite la conformación del consorcio o unión temporal	NO APLICA	NO APLICA
Certificado sobre el cumplimiento de las obligaciones con el sistema de seguridad social	CUMPLE	
Antecedentes Fiscales	CUMPLE	
Antecedentes Disciplinarios	CUMPLE	
Antecedentes Judiciales	CUMPLE	
Registro Único de Proponentes - RUP.	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada con cuatrocientos ocho (408) folios. La Entidad realiza la verificación sobre la veracidad del registro presentado mediante código UJzxbvpK5f
Garantía de Seriedad de la Oferta	CUMPLE	Se anexa documento que acredita el requisito, mediante oferta presentada. La Entidad realiza la verificación sobre la veracidad bajo el No. De póliza B-100028062.
Reciprocidad	NO APLICA	NO APLICA
Apoderados.	NO APLICA	NO APLICA
Medidas correctivas	CUMPLE	

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

- ❖ El proponente **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 88.255.702 de Cúcuta y Matrícula Profesional No. 54202176480 NTS, **ESTÁ HABILITADO JURÍDICAMENTE**

III. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO

La evaluación de los requisitos habilitantes de orden técnico, encuentra sustento en:

- Experiencia.
- Personal mínimo requerido.



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR CONCURSO DE MÉRITOS

EXPERIENCIA								
REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN						
<p>El proponente deberá allegar copia y/o documento equivalente de hasta dos (02) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados y registrados en el RUP, suscritos con Entidades Públicas y/o privadas, que sumados sean iguales o superiores al presupuesto oficial destinado y que dentro de su alcance contemple la INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y FINANCIERA a obras desarrolladas en Instituciones Educativas. La experiencia requerida deberá estar registrada en el Registro Único de Proponentes, en todos los códigos de clasificación de UNSPSC mencionados a continuación:</p> <table border="1" style="width: 100%; margin-top: 10px;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">Clasificación UNSPSC</th> <th style="width: 70%;">Descripción</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">80 10 16</td> <td style="text-align: center;">GERENCIA DE PROYECTOS</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">81 10 15</td> <td style="text-align: center;">INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Descripción	80 10 16	GERENCIA DE PROYECTOS	81 10 15	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA	<p>CUMPLE</p>	<p>Para dar cumplimiento a la experiencia, allega la siguiente información:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Consecutivo en el RUP No. 20 2. Consecutivo en el RUP No. 24 <p>Nota: La Entidad verifica en el Registro único de proponentes, la siguiente información:</p> <p>EXPERIENCIA No. 19 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 020 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO NOMBRE DEL CONTRATISTA : CARLOS ALBERTO GUERRERO CONTRERAS NOMBRE DEL CONTRATANTE : MUNICIPIO DE EL ZULIA VALOR CONTRATADO EN SMLV : 64,2</p> <p>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN 71 12 30 00 : SERVICIOS INTEGRADOS 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 80 10 16 00 : SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE NEGOCIOS Y ADMINISTRACIÓN CORPORATIVA 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 80 11 16 00 : SERVICIOS DE PERSONAL TEMPORAL 81 10 16 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA 81 10 17 00 : INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA 81 10 20 00 : INGENIERÍA DE MINAS 81 10 27 00 : SERVICIOS DE DISEÑO E INGENIERÍA DE SISTEMAS INSTRUMENTADOS DE CONTROL 81 14 15 00 : CONTROL DE CALIDAD</p> <p>EXPERIENCIA No. 22 : NÚMERO CONSECUTIVO DEL CONTRATO: 024 CONTRATO CELEBRADO POR : 2 - SOCIO / ASOCIADO NOMBRE DEL CONTRATISTA : CARLOS ALBERTO GUERRERO CONTRERAS NOMBRE DEL CONTRATANTE : AREA METROPOLITANA DE CUCUTA VALOR CONTRATADO EN SMLV : 107,36</p> <p>SG FM CL PR - DESCRIPCIÓN 46 16 15 00 : CONTROL DE TRÁFICO 55 12 17 00 : SEÑALIZACIÓN 72 10 15 00 : SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN 77 11 15 00 : SERVICIOS DE SEGURIDAD AMBIENTAL 80 10 16 00 : GERENCIA DE PROYECTOS 80 10 17 00 : GERENCIA INDUSTRIAL 81 10 15 00 : INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA</p>
Clasificación UNSPSC	Descripción							
80 10 16	GERENCIA DE PROYECTOS							
81 10 15	INGENIERÍA CIVIL Y ARQUITECTURA							

CUMPLIMIENTO DEL PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO		
REQUISITO HABILITANTE TÉCNICO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
	<p>CUMPLE</p>	<p>El proponente allega las siguientes hojas de vida y cartas de intención, debidamente diligenciadas conforme a lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.</p>



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR CONCURSO DE MÉRITOS

ITEM	CARGO A DESEMPEÑAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	DEDICACIÓN	EXPERIENCIA LABORAL GENERAL (TIEMPO)
1	Director de interventoría	Ingeniero Civil con especialización en áreas afines a la Ingeniería Civil	50%	No menor a dos (02) años desempeñando labores y/o funciones en obras civiles y/o afines a la ingeniería civil.
	Ingeniero Estructural	Ingeniero civil. con Maestría en estructuras	20%	No menor a dos (02) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del proceso de selección. Acreditar experiencia como Ingeniero diseñador en estructuras.
1	Personal de Salud ocupacional	Ingeniero industrial, especialista en Gerencia de Salud Ocupacional	20%	No menor a dos (02) años de experiencia profesional, contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del proceso de selección. Adicionalmente, deberá adjuntar resolución vigente por medio de la cual se otorgue la licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo.

CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS:

- ❖ El proponente **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 88.255.702 de Cúcuta y Matrícula Profesional No. 54202176480 NTS, **ESTÁ HABILITADO TÉCNICAMENTE.**

IV. REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

CAPACIDAD FINANCIERA						
INDICADORES FINANCIEROS	VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN				
<p>5.2.1.1. Índice de Liquidez: IL</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">FÓRMULA</th> <th style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">$IL = \frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE}$</td> <td>Se considera HABIL al proponente que acredite un IL mayor o igual a (≥ 10)</td> </tr> </tbody> </table>	FÓRMULA	OBSERVACIÓN	$IL = \frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE}$	Se considera HABIL al proponente que acredite un IL mayor o igual a (≥ 10)	CUMPLE	El cálculo se realizó teniendo en cuenta la información suministrada mediante el Registro único de proponentes vigente y en firme.
FÓRMULA	OBSERVACIÓN					
$IL = \frac{ACTIVO CORRIENTE}{PASIVO CORRIENTE}$	Se considera HABIL al proponente que acredite un IL mayor o igual a (≥ 10)					
<p>5.2.1.2. Nivel de Endeudamiento: NE</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">FÓRMULA</th> <th style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">$NE = \frac{PASIVO TOTAL}{ACTIVO TOTAL}$</td> <td>Se considera HABIL al proponente que acredite un NE menor o igual a (≤ 0.40)</td> </tr> </tbody> </table>	FÓRMULA	OBSERVACIÓN	$NE = \frac{PASIVO TOTAL}{ACTIVO TOTAL}$	Se considera HABIL al proponente que acredite un NE menor o igual a (≤ 0.40)		
FÓRMULA	OBSERVACIÓN					
$NE = \frac{PASIVO TOTAL}{ACTIVO TOTAL}$	Se considera HABIL al proponente que acredite un NE menor o igual a (≤ 0.40)					
<p>5.2.1.3. Razón de Cobertura de Intereses: RCI</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">FÓRMULA</th> <th style="text-align: center;">OBSERVACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">$RCI = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{GASTOS DE INTERESES}$</td> <td>Se considera HABIL al proponente que acredite un RCI mayor o igual a (≥ 10)</td> </tr> </tbody> </table>	FÓRMULA	OBSERVACIÓN	$RCI = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{GASTOS DE INTERESES}$	Se considera HABIL al proponente que acredite un RCI mayor o igual a (≥ 10)		
FÓRMULA	OBSERVACIÓN					
$RCI = \frac{UTILIDAD OPERACIONAL}{GASTOS DE INTERESES}$	Se considera HABIL al proponente que acredite un RCI mayor o igual a (≥ 10)					



INFORME DE EVALUACIÓN PRELIMINAR CONCURSO DE MÉRITOS


$RP = \frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{PATRIMONIO}$	Se considera HABIL al proponente que acredite un RP mayor o igual a (≥ 0.03)		
5.2.1.6. Rentabilidad sobre Activos: RA			
FÓRMULA	OBSERVACIÓN		
$RA = \frac{UTILIDAD\ OPERACIONAL}{ACTIVO\ TOTAL}$	Se considera HABIL al proponente que acredite un RA mayor o igual a (≥ 0.03)		


CONCLUSIÓN EVALUACIÓN REQUISITOS FINANCIEROS:

El proponente **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 88.255.702 de Cúcuta y Matricula Profesional No. 54202176480 NTS, **ESTÁ HABILITADO FINANCIERAMENTE.**

V. CONCLUSION GENERAL

El proponente **GRACA CONSTRUCCIÓN Y CONSULTORÍA S.A.S.** representado legalmente por **CARLOS ALBERTO GUERRERO MONCADA**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 88.255.702 de Cúcuta y Matricula Profesional No. 54202176480 NTS, **ESTÁ HABILITADO.**


LUZ MARIBEL DAVILA PÉREZ
RECTORA
ORDENADORA DE GASTO


SANDRA VELASCO MARTÍNEZ
ABOGADA - CONTRATISTA
INTEGRANTE DEL COMITÉ EVALUADOR¹

Proyectó: Sandra Velasco Martínez, Abogada – Contratista.

¹ De acuerdo a lo señalado en las obligaciones del contrato de prestación de servicios profesionales suscrito con el profesional de Derecho, se encuentra el de ser parte del comité evaluador.